



2--2020-001414

Bogotá D.C., 15 de Abril de 2020

Señora

MARTHA MORENO

Peticionaria

Desconocida

Desconocida

Bogotá DC

Asunto: NOTIIFICACIÓN DE REMISIÓN POR COMPETENCIA. PQRSDF 2020-979

Cordial saludo,

Hemos recibido la petición radicada con serial **2020-979** del 06 de Abril de 2020, mediante la cual requiere gestión. Acorde con ello, se ha brindado respuesta, indicándose el traslado por competencia al **Superintendencia Nacional de Salud**, considerando lo expuesto por la Ley 1755 de 2015, art. 21, para su respectiva gestión.

Será dicha entidad la encargada de emitir respuesta de fondo a la petición correspondiente, la cual podrá consultar en la siguiente dirección electrónica: https://www.supersalud.gov.co/es-co.

Es procedente la publicación en página web de la presente remisión por competencia, de conformidad con la ley 1437 de 2011. art. 69.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO

Secretario General

Elaboró: JUAN CARLOS NEIRA SANTAMARÍA

Revisó: AMANDA JULIETH RIVERA MURCIA (E)

SGS